

MANUAL FACE (FACTURA ELECTRONICA)

www.castellardesantiago.com

Uso de cookies

"Utilizamos cookies propias y de terceros para mejorar y evaluar la navegación. Al continuar con la navegación entendemos que se acepta nuestra "Política de cookies".

Acepto
Cookies
Entrar

No acepto, salir de la web.

Política de privacidad

"Hemos actualizado nuestra "Política de privacidad".



ALCALDESA-PRESIDENTA

María del Carmen Ballesteros Vélez

Bienvenidos.

Es una satisfacción poder dirigirme a quienes nos visitáis a través de este portal.

Nuestra pretensión es desarrollar progresivamente una herramienta útil, práctica y eficaz, que aspiramos a convertir en proximidad y transparencia hacia los ciudadanos cumpliendo con nuestra función de servicio público en el que tanto creemos y por lo que trabajamos cada día.

En el portal Web www.castellardesantiago.com podréis encontrar información actualizada de la actividad municipal y de los servicios del Ayuntamiento. Quienes pretendan conocernos podrán, además, navegar por nuestra historia, costumbres, tradiciones y fiestas; y como no, por nuestros recursos y economía.

Me satisface sobre todo extender los servicios virtuales a quienes viven fuera de Castellar para

El primer paso sería acceder a la página Web del Ayuntamiento de Castellar de Santiago:

www.castellardesantiago.es

Como segundo paso deberemos aceptar las Cookies.

| www.castellardesantiago.com/portada.html

The screenshot shows the official website of the Ayuntamiento de Castellar de Santiago. At the top, there's a banner featuring a landscape image of the town and its coat of arms. Social media links for Facebook and Twitter are on the left. The main navigation menu includes links to PORTADA, ALCALDESA, PORTAL MEDIO AMBIENTE, PORTAL CONTRATANTE, TURISMO, GUÍA EMPRESAS, MULTIMEDIA, AGENDA CULTURAL, and Certificado Digital. Below the menu, a large banner for the 'día del libro' (Book Day) is displayed, featuring the logo '100 GARCÍA PAVÓN 1919/2019' and the date '23 • Abril • 2019'. To the right, there's a sidebar for 'Portal de Transparencia' with links to Oficina Virtual, Sedes Electrónicas, and various service icons like Ayuntamiento, Galería de imágenes, Buzón del Ciudadano, etc. A 'NOVEDADES' section is also present.

Una vez dentro procederemos a entrar en Oficina Virtual/ Sede Electrónica.

The screenshot shows the homepage of the Ayto. Castellar de Santiago website. At the top, there are social media icons for Facebook and Twitter, followed by the text "Ayto. Castellar de Santiago" and "Campo de Montiel". Below this is a banner featuring a landscape with olive trees. The menu bar includes links for PORTADA, ALCALDESA, PORTAL MEDIO AMBIENTE, PORTAL CONTRATANTE, TURISMO, GUIA EMPRESAS, MULTIMEDIA, AGENDA CULTURAL (highlighted in yellow), and Certificado Digital. On the left, there's a sidebar with "Portal de Transparencia", "Oficina Virtual Sedes Electrónicas", and sections for Ayuntamiento, Enlaces de Interés, Galería de Imágenes, Tablón de Anuncios, Buzón del Ciudadano, and Quejas y Sugerencias. The main content area is titled "Oficina Virtual" and "Oficina Virtual. Sedes Electronicas". It features a central box for "SEDE ELECTRÓNICA" (AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR DE SANTIAGO) and four smaller boxes for "REGISTRO VIRTUAL" (AYUNTAMIENTO CASTELLAR DE SANTIAGO), "TRAMITES PADRÓN DE HABITANTES" (CASTELLAR DE SANTIAGO), "MODELOS DE TRÁMITES MAS COMUNES PARA LOS CIUDADANOS", and "FACTURA ELECTRÓNICA". A "PAGO TRIBUTOS" button is also visible. A large "450" is displayed on the right side.

Una vez dentro procederemos a acceder a la Plataforma FAcE (Factura Electrónica).

También podemos acceder aquí desde: <https://castellardesantiago.sedelectronica.es/info.0>

O desde: <https://face.gob.es/es>

The screenshot shows the homepage of the Foro Factura Electrónica website. The URL in the address bar is https://face.gob.es/es. The top navigation bar includes links for INICIO, FACTURA, DIRECTORIO FACE, INTEGRADORES, BUSCADOR DE PUNTOS, AYUDA, and CASTELLANO. The main content area has a title "Foro Factura Electrónica" with a subtext about it being a place for meeting on electronic invoicing created by the Ministry of Finance and Public Administrations. To the right is a graphic of a crowd of colorful user icons forming a heart shape. Below the title is a navigation bar with links 1, 2, 3, 4, and 5. At the bottom, there are two large buttons: "Remita" with an upward arrow icon and "Consulte" with an eye icon.

Una vez en FAcE, podremos navegar y remitir las facturas que tengamos pendientes o consultar el estado de nuestras facturas. El procedimiento es muy sencillo. Pero antes debemos identificarnos con Certificado Digital o sistema Cl@ve.

Remitir Factura

REMITA SUS FACTURAS A LAS ADMINISTRACIONES ADHERIDAS A FACE

Aviso:

Ahora para remitir sus facturas a las Administraciones Públicas adheridas a FACE, ponemos a su disposición, y para su mayor comodidad, varias formas de identificación.

Cl@ve

Firma electrónica

Certificado electrónico

Para presentar, a través de FACE, facturas a las Administraciones Públicas que carezcan de punto general de entrada de facturas, simplemente deberá incluir como oficina contable, órgano gestor y unidad tramitadores el código DIR3 de esa administración.

https://clave-dnirbt.seg-social.gob.es/rss-gateway/AuthByLevelFormGateWayServlet?id_transaction=69b2264d1e8e2fd8fcd4a6c30e3bf100342cff1875a08cc584c56d044...



IDENTIDAD
ELECTRÓNICA PARA
LAS ADMINISTRACIONES



MINISTERIO
DE TRABAJO,
MIGRACIÓN Y
SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Plataforma de Autenticación - Cl@ve Permanente

Indique DNI/NIE y Cl@ve Permanente para garantizar su identidad

DNI/NIE

Contraseña

[Autenticar >](#)

[Cancelar >](#)

Una vez identificados con Certificado Digital o Cl@ve, lo podremos operar perfectamente con nuestras facturas. **Recuerda que para acceder con Cl@ve Permanente necesitas tu Usuario y Contraseña Cl@ve.**

INICIO FACTURA ▾ DIRECTORIO FACE ▾ INTEGRADORES ▾ BUSCADOR DE PUNTOS AYUDA ▾

CASTELLANO ▾

Remitir Factura

REMITA SUS FACTURAS A LAS ADMINISTRACIONES ADHERIDAS A FACE

Correo Electrónico

Correo electrónico donde recibirá las notificaciones

Factura



Anexos



[Remitir Factura](#)



Por último se muestra cómo se puede remitir una Factura. Lo único que se debe hacer es Rellenar los campos (**Correo electrónico que recibirá la Factura**), y **Adjuntar la factura que vamos a remitir**. Proceso fácil, cómodo y sencillo.